



PUBLICADA
"EL PERUANO"
22 MAR. 2003

Resolución Ministerial 208-2003-MTC/03

Lima, 21 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCiET) y la Alcaldía de Monterrey de los Estados Unidos Mexicanos, hacen de conocimiento del Viceministerio de Comunicaciones, en su calidad de miembro de la AHCiET, la realización de la tercera reunión de la Comisión de Alto Nivel de la Red Iberoamericana de Ciudades Digitales y del IV Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales, @alcaldía digital: Modelo de enlace ciudadano, eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Monterrey, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 25 de marzo del 2003;

Que, en la reunión de la Comisión de Alto Nivel de la Red Iberoamericana de Ciudades Digitales se tiene previsto debatir temas relacionados a la cooperación horizontal y las acciones futuras de la referida Comisión;

Que, asimismo, en el mencionado IV Encuentro Iberoamericano se tratarán, entre otros temas, los relacionados a los impactos económicos y sociales de una ciudad digital, soluciones de IT para conectar áreas rurales, Telecentros Comunitarios como semilleros de proyectos de digitalización ciudadana, impactos económicos y sociales de una ciudad digital, la sociedad y el ciudadano como beneficiarios finales y creadores de demanda, infraestructuras y plataformas emergentes en el desarrollo de ciudades digitales, distribución de competencias entre los diferentes niveles involucrados en proyectos de digitalización ciudadana, programas multilaterales para el desarrollo municipal y la conectividad ciudadana en Iberoamérica;

Que, el Asesor en Asuntos Internacionales del Viceministerio de Comunicaciones, ha sido invitado formalmente por la AHCiET para participar como miembro de la Comisión de Alto Nivel de la Red Iberoamericana de Ciudades Digitales y en el IV Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales, @alcaldía digital: Modelo de enlace ciudadano;

Que, teniendo en cuenta lo señalado precedentemente resulta necesaria la participación del ingeniero Carlos Romero Sanjinés, Asesor en Asuntos Internacionales del Viceministerio de Comunicaciones, en los eventos organizados por la AHCiET; por cuanto en dichos eventos se intercambiará experiencias e información respecto a la aplicación de nuevas tecnologías de la información en procesos habituales de los ciudadanos en los gobiernos locales, y la posibilidad de establecer futuros marcos de colaboración entre las ciudades de Iberoamérica y Europa en el terreno de las Ciudades Digitales;

Que, de conformidad con la Ley N° 27619, Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar el viaje del ingeniero Carlos Romero Sanjinés, Asesor en Asuntos Internacionales del Viceministerio de Comunicaciones, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Monterrey, Estados Unidos Mexicanos, durante los días 22 al 25 de marzo del 2003, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º. - El gasto que demande el viaje autorizado precedentemente será con cargo al presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

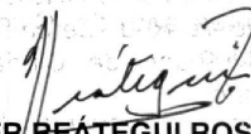


Pasaje	US\$ 730.00
Viáticos	US\$ 880.00
Tarifa por Uso de Aeropuerto	US\$ 28.00

Artículo 3º. - Conforme a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el funcionario mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4º. - La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ

Ministro de Transportes y Comunicaciones

